



PROGRAMA DE REPARACIÓN,
RECONSTRUCCIÓN O REUBICACIÓN

DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA



INFORMACIÓN IMPORTANTE DE REUBICACIÓN



ASISTENCIA *de*

\$4,000*

PARA EL PAGO DE LA COMISIÓN DE
CORREDORES DE BIENES RAÍCES QUE SIRVAN A
LOS SOLICITANTES EN LA BÚSQUEDA Y CIERRE
DE UNA PROPIEDAD DE REEMPLAZO

REQUISITOS DE CUALIFICACIÓN Y REEMBOLSO DEL PROGRAMA R3 A CORREDORES DE BIENES RAÍCES:

- ▼ Licencia vigente de corredor de bienes raíces
- ▼ Certificado de "Good Standing"
- ▼ Certificación de Servicios Profesionales
- ▼ Formulario de pago firmado entre el corredor y el comprador
- ▼ Copia del contrato entre el corredor y el beneficiario del Programa R3 (comprador)
- ▼ Factura por los servicios como parte de la solicitud de fondos previo al cierre del caso

DETALLES IMPORTANTES PARA EL PAGO DE COMISIÓN AL CORREDOR DE BIENES RAÍCES:

- La comisión para el corredor de bienes raíces de la parte compradora (beneficiario de R3) será fija por la cantidad de \$4,000 por cada cierre de propiedad de reemplazo.
- El cheque de comisión será pagado por el Departamento de la Vivienda durante el evento de cierre.
- Servicios son provistos para el beneficio del solicitante, no así para la parte vendedora.

Accede aquí al Formulario para los
Corredores de Bienes Raíces

Accede aquí al Formulario para Preguntas al Programa
R3 por parte de Corredores de Bienes Raíces

Para información adicional acceda a las Guías Programáticas que están disponibles en inglés y español en <https://cdbg-dr.pr.gov>

*Asistencia disponible para cierres de nuevas solicitudes de fondos a partir del 22 de diciembre de 2022.